



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FICHA TÉCNICA

**ADQUISICION E INSTALACION DE TREINTA Y DOS (32)
UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO PARA DISTINTAS
DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

15 DE FEBRERO DE 2022



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. Objetivo

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la contratación de la “ADQUISICION E INSTALACION DE TREINTA Y DOS (32) UNIDADES AIRE ACONDICIONADO PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL”.

2. PRESUPUESTO BASE

El monto estimado para llevar a cabo esta contratación es RD\$ 5,493,000.00, cuyo monto se encuentra debidamente apropiado en la certificación de apropiación presupuestaria DPF-OF-000108-2022

3. Especificaciones Técnicas

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

| Descripción | ADQUISICION E INSTALACION DE TREINTA Y DOS (32) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL | | | |
|-------------|--|--|--------|---|
| | <u>(LOTE 01)</u> | | | |
| | <u>SANTO DOMINGO Y DISTRITO NACIONAL</u> | | | |
| | . ITEM | DESCRIPCION | CAN T. | DISTANCIA CONDENSADOR- EVAPORADOR (Pies lineal) |
| | 1 | Acondicionador de aire inverter de 18,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 12 PIES |
| | 2 | Acondicionador de aire inverter de 12,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 12 |
| 3 | Acondicionador de aire inverter de 12,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimo. condensador con protección anticorrosiva | 1 | 50 | |
| 4 | Acondicionador de aire inverter de 12,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimo. condensador con protección anticorrosiva | 1 | 40 | |
| 5 | Acondicionador de aire inverter de 36,000 Btu, piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 30 | |



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

| 6 | Acondicionador de aire inverter de 36,000 Btu, piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 20 |
|---|--|-------|--|
| 7 | Acondicionador de aire inverter de 36,000 Btu, piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 20 |
| 8 | Acondicionador de aire inverter de 48,000 Btu, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva | 1 | 50 |
| 9 | Acondicionador de aire inverter de 48,000 Btu, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva | 1 | 25 |
| 10 | Acondicionador de aire inverter de 18,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimo condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 12 |
| 11 | Acondicionador de aire inverter de 60,000 Btu, Manejadora, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 40 |
| <u>Lote (2)</u> <u>BARAHONA</u> | | | |
| 01 | Acondicionador de aire inverter de 60,000 Btu, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva | 2 | 25 |
| <u>(LOTE 03)</u> <u>SANTIAGO</u> | | | |
| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | DISTANCIA CONDENSADOR-EVAPORADOR (Pies lineal) |
| 01 | Acondicionador de aire inverter de 60,000 Btu, consola de piso techo, eficiencia 17 | 2 | 40 |



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

| | mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | | |
|---|--|-------|--|
| <u>VALVERDE, MAO</u> | | | |
| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | DISTANCIA CONDENSADOR-EVAPORADOR (Pies lineal) |
| 2 | Acondicionador de aire inverter de 18,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimos. condensador con protección anticorrosiva | 1 | 35 |
| 3 | Acondicionador de aire inverter 36,000 BTU, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 20 |
| 4 | Acondicionador de aire inverter de 18,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimo. condensador con protección anticorrosiva | 1 | 20 (con bomba de drenaje) |
| 5 | Acondicionador de aire inverter de 18,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimo condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 20 PIES |
| <u>(LOTE 04)</u> | | | |
| <u>MARIA TRINIDAD SANCHEZ, NAGUA</u> | | | |
| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | DISTANCIA CONDENSADOR-EVAPORADOR (Pies lineal) |
| 1 | Acondicionador de aire inverter de 12,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 50 |
| 2 | Acondicionador de aire inverter de 18,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimo condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 12 |



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

| <u>SAN FRANCISCO DE MACORIS</u> | | | |
|--|--|--------------|--|
| ITEM | DESCRIPCION | CANT. | DISTANCIA CONDENSADOR- EVAPORADOR (Pies lineal) |
| 01 | Acondicionador de aire inverter de 60,000 Btu, Manejadora, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 1 | 20 |
| 02 | Acondicionador de aire inverter de 60,000 Btu, consola de piso techo, eficiencia 17 mínimos, condensador con protección anticorrosiva. | 2 | 15 (CADA EQUIPO) |
| 03 | Acondicionador de aire inverter de 36,000 Btu, piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 2 | 30 (CADA EQUIPO) |
| 04 | Acondicionador de aire inverter de 36,000 Btu, piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 2 | 15 (CADA EQUIPO) |
| 05 | Acondicionador de aire inverter de 12,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 1 | • 20 PIES CON BOMBA DE DRENAJE |
| 06 | Acondicionador de aire inverter de 12,000 Btu, consola de pared, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 1 | • 80 PIES CON BOMBA DE DRENAJE |
| 07 | Acondicionador de aire inverter de 36,000 Btu, piso techo, eficiencia 17 mínimo, condensador con protección anticorrosiva. | 2 | 20 |
| Especificaciones Técnicas | | | |
| <ul style="list-style-type: none">Los materiales y equipos principales deben ser nuevos sin manchas ni torceduras y deben cumplir con las normas internacionales (U.L.). En adición, deben ser presentados a la supervisión para ser aprobados antes de ser comprados. | | | |



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

| | |
|---------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Las unidades Condensadores deben ser tratadas con tratamiento anticorrosivo.• Los desmontes de unidades existentes, en los casos de reemplazo corren por cuenta de la institución, no del oferente.• Serpentín en cobre.• Eficiencia SEER 17 o mas• Gas refrigerante ecológico R410 A• Voltaje 208-230 voltios, Frecuencia 60HZ• Protección anticorrosiva en el condensador• Los equipos deben cumplir con las normas ISO9001, IS14001, UI Energy verified, AHRI y normativas eléctricas norteamericanas.• Disponibilidad de enviar fotografías en caso de ser requeridas• Incluir manual de instalación y ficha técnica• Filtro de purificación• Instalación incluida, incluye tubería de cobre, bases para los condensadores, anclajes, angulares, tornillería, tarugos, barras roscadas o cualquier elemento que aplique para la instalación de las manejadoras, así como también se debe considerar el acople, en el caso de las manejadoras ducteables. |
| Horario de Trabajo | A coordinar, con la Dirección de Infraestructura Física |

4. Visita al lugar de ejecución

Los oferentes interesados en participar en el proceso y deseen realizar el levantamiento del área donde se instalará dicho equipo, deberán solicitar por correo una cita para tales fines. El día pautado para el recorrido será fijado por la gerencia de compras y licitaciones en el cronograma de actividades del proceso.

Los lugares donde se instalarán los equipos y sus direcciones se describen a Continuación:

| LUGAR | DIRECCION |
|--|---|
| Palacio de Justicia de la Provincia de Santo Domingo | Charles de Gaulle No.27, Cavilma del Este, Santo Domingo Este |



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

| | |
|--|--|
| Corte de Trabajo del Distrito Nacional | Avenida Independencia, Esquina Cervantes, Distrito Nacional |
| Palacio de Justicia de Las Cortes De Apelación | Calle Hipólito Herrera, Centro de Los Héroes, Distrito Nacional |
| Juzgado Especiales de Transito | Avenida V Centenario, esquina San Martin, Distrito Nacional |
| Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional | Ramón Cáceres No.34, Esquina Genaro Pérez, Distrito Nacional |
| | |
| Palacio de Justicia de Santiago | Avenida 27 de febrero, Ens. Román I, Santiago |
| Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Valverde, | Avenida Estanislao Reyes No.9, Mao, Valverde |
| Palacio de Justicia de Valverde Mao | Ave. Miguel Ángel Crespo No.5 Valverde |
| Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís | Calle 27 de febrero, esquina Emilio Conde San francisco de Macorís |
| Palacio de Justicia de Nagua | Calle Emilio Conde, Nagua |
| Palacio de Justicia de Barahona | Calle Colon No.53, Calle Mejoramiento Social, Barahona. |

Se realizará una visita de inicio con el oferente que haya resultado ganador de cada Lote. Es responsabilidad del oferente ganador de cada lote levantar y rectificar los tiros (Tuberías) antes de su adquisición. Se le otorgara un plazo no mayor de 3 días luego de emitida la orden de compra de cada lote, para el levantamiento del tiro; dicho levantamiento debe estar validado por el equipo de supervisión de la Unidad de Servicios y Mantenimiento.

5. Credenciales

5.1 Documento Credencial

- Constancia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) con la actividad Comercial correspondiente a la naturaleza del concurso.
- Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Este requisito aplica solo para personas jurídica



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- d) Las empresas que participen deben ser del área electromecánica o afines, lo cual deben demostrar por medio de la Constancia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) como actividad principal.

5.2 Documentación Técnica

La Propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Garantía Mínima 2 año en piezas y servicios (incluyendo el compresor)
- b) Tres Certificaciones de trabajos similares.

6. Evaluación de las ofertas

Culminado el proceso de recepción de ofertas, la Gerencia de Compras y Contrataciones remite a los peritos correspondientes las propuestas presentadas para su evaluación, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos requeridos.

Las ofertas serán evaluadas con base a los requerimientos especificados en el numeral 8 de estos términos de referencia.

| | |
|------------------|-------------------|
| Credenciales | Cumple/ no cumple |
| Oferta Técnica | |
| Oferta Económica | Menor Precio |

7. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

8. Adjudicación



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La gerencia de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente a los presentes términos de referencia. En ese sentido, será adjudicado **el oferente cuya propuesta haya sido calificada como cumple en los aspectos técnicos y ofrezca el menor precio.**

La adjudicación se realizará por LOTE, pudiendo un oferente ser adjudicado con uno o más lotes.

En caso de que existiere un empate con dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) fueran de la misma calidad e idoneidad, se dividirá en un cincuenta por ciento (50%) para cada oferente, en caso de no ser divisible se utilizará un método aleatorio.

9. Garantía de Fiel Cumplimiento

El Adjudicatario deberá constituir una Póliza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden de servicio a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial.

Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

10. TIEMPO/MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

| LOTES | TIEMPO DE EJECUCION MAXIMO |
|--|-----------------------------------|
| LOTE 01 (Santo Domingo y Distrito Nacional) | 30 días calendario |
| LOTE 02 (Barahona) | 30 días calendario |
| LOTE 03 (Santiago y Valverde, Mao) | 30 días calendario |
| LOTE 04 (María Trinidad Sánchez y San Francisco de Macorís) | 30 días calendario |

Los trabajos se iniciarán con la emisión de la orden de compra correspondiente y previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física.

El personal de contacto de la Dirección de Infraestructura Física.

Ing. Julio Liriano

Flota: 829-259-5002

juliriano@poderjudicial.gob.do



GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007.

11. Condiciones/Forma de Pago

| | | |
|----------|---------------------------|--|
| 1er pago | 20 % de avance (anticipo) | Después de emitida la orden de compra |
| 2do pago | 80 % restante | Después de la recepción conforme de los equipos por la Dirección de Infraestructura Física |

12. Tiempo/Modalidad de Instalación de los equipos:

DURACION

La adquisición e instalación de las unidades de aires acondicionado deberán ser ejecutado en un periodo de 30 días calendario, contados a partir de la entrega de la orden de compra o posterior a la firma del contrato, el cual tendrá una vigencia de un año.

El tiempo para la instalación de los equipos es: máximo **30DíasCalendario**.

13. Vigencia del contrato:

El contrato tendrá una vigencia de un año.